

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Instituto de Previsión Social es una persona jurídica de derecho público que tiene como objetivo el realizar en el territorio de la provincia de Buenos Aires los fines del Estado en materia de previsión social. Entre sus funciones se encuentran: orientar la política previsional, asesorar a los poderes públicos y aconsejar al poder Ejecutivo en el ámbito de su competencia, recaudar sus recursos, conceder y pagar las prestaciones y realizar los demás actos de administración inherentes a la propia naturaleza del organismo.

Los objetivos fundamentales hacia los cuales se dirige la acción y la operatoria del organismo son:

1. Recaudar los recursos y conceder y pagar las prestaciones
2. Disponer la inversión de los fondos excedentes en condiciones óptimas de seguridad y liquidez
3. Fortalecer la relación con los beneficiarios
4. Propender a la descentralización operativa
5. Jerarquizar y fortalecer el recurso humano con que cuenta el organismo

A tales fines, y en concordancia con los objetivos generales del gobierno provincial, se resumen los lineamientos de gestión a ser llevados adelante en el Ejercicio 2017:

En relación al objetivo de recaudar los recursos y conceder y pagar las prestaciones, los objetivos operativos que se pretenden alcanzar en el Ejercicio 2017 son:

- Disminuir el tiempo entre la petición del beneficiario y el alta en planillas de pago
- Disminuir la morosidad en la recaudación de los recursos
- Revisar los convenios vigentes con las entidades bancarias para mejorar las opciones de cobro a favor de los beneficiarios, y el recupero de los fondos no percibidos por los pasivos

Para la consecución de dichos objetivos operativos, será de fundamental importancia llevar adelante el Proyecto de Modernización Integral del Centro de Cómputos, que comprende la construcción de cableado estructurado en la Sede Central de Calle 47, la adquisición de servidores y la construcción de una nueva sala para los mismos, y la adquisición de software y soluciones de seguridad para migrar los datos existentes a una única base de datos. El Proyecto culminará con la recodificación de la liquidación del pago de jubilados y pensionados, de Cobol-Natural a SQL, y de Bolero a Java.

El plazo de ejecución de todo el proyecto, a través de sus diferentes fases, se estima en dieciocho meses.

En relación al objetivo de disponer la inversión de los fondos excedentes en condiciones óptimas de seguridad y liquidez, como objetivos operativos a desarrollar durante el ejercicio 2017, se fijan el consensuar con el Ministerio de Economía la colocación de los mismos en Letras Previsionales del Tesoro, así como analizar otras opciones alternativas de inversión, a cuyos fines se suscribirán convenios con entidades públicas y/o privadas para el asesoramiento, en caso de corresponder.

En relación al objetivo de fortalecer la relación con los beneficiarios, los objetivos operativos a cumplir en el ejercicio 2017, serán:

Relevar periódicamente las necesidades de los beneficiarios contributivos del Instituto

Instrumentar a continuación el desarrollo de Programas Sociales, a otorgar a través del Honorable Directorio, para satisfacer esas necesidades mediante prestaciones complementarias para los beneficiarios, relativas al turismo, la salud y el bienestar, la recreación y el esparcimiento, la cultura, y el acceso a las nuevas tecnologías.

En relación al objetivo de propender a la descentralización operativa, los objetivos operativos a cumplir serán:

- Asegurar la presencia institucional en todas las cabeceras de partido de la jurisdicción provincial
- Desarrollar el software necesario para descentralizar la operatoria de inicio de trámites y presentación de reclamos
- Mejorar los canales de comunicación entre la Sede Central y los Centros de Atención Previsional
- Durante el ejercicio 2017, se prevé la apertura de veinte nuevos Centros de Atención Previsional.

En relación al objetivo de jerarquizar y fortalecer el recurso humano con que cuenta el organismo, los objetivos operativos para el ejercicio 2017 se centrarán en:

- Redefinir los perfiles de los distintos puestos de trabajo en el Instituto
- Realizar un relevamiento de todos los agentes, a fin de determinar capacidades y aptitudes en relación a las tareas desarrolladas
- Instrumentar capacitaciones específicas afines a las distintas necesidades de desempeño

Al respecto, cabe destacar que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social, a través del dictado de la Resolución N° 8/2016, fijó la Política de Capacitación, determinando continuidad, especialidad, dinamismo y descentralización de la misma, la que incluye la denominada Carrera Administrativa Previsional, que será instrumentada a partir del Ejercicio 2017.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

ACTIVIDAD CENTRAL 0001

NOMBRE: ACTIVIDADES CENTRALES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

U.E.R.: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

El Programa tiene por objeto asegurar la provisión de los recursos físicos, humanos y financieros necesarios para que el IPS cumpla con los objetivos de su creación

PROGRAMA: 0001

NOMBRE: JUBILACIONES Y PENSIONES CONTRIBUTIVAS

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y RECURSOS

El programa tiene por objeto liquidar los beneficios a favor de los ex agentes de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires y a sus derecho-habientes.

Meta del Programa Prestaciones	Unidad de medida	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
Total Atención de Jubilaciones	Jubilados	178.978	187.883	200.346	207.468
Total Atención de Pensionados	Pensionados	50.254	50.771	52.550	53.316

SUBPROGRAMA: SUB 001

NOMBRE: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El subprograma tiene por objeto liquidar los beneficios a favor de los ex agentes de la Administración Central y los Organismos Descentralizados de la Provincia de Buenos Aires y a sus derecho-habientes.

Meta Administración Central	Unidad de medida	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
Atención Jubilaciones Administración Central	Jubilados	42.971	43.962	45.013	45.693
Atención Pensionados Administración Central	Pensionados	17.541	17.645	18.079	18.258

SUBPROGRAMA: SUB 002

NOMBRE: SERVICIO PENITENCIARIO

El subprograma tiene por objeto liquidar los beneficios a favor de los ex agentes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires y a sus derecho-habientes.

Meta Servicio Penitenciario	Unidad de medida	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
Atención Jubilaciones Servicio Penitenciario	Jubilados	4.101	4.114	4.200	4.233
Atención Pensionados Servicio Penitenciario	Pensionados	1.566	1.589	1.644	1.670

SUBPROGRAMA: SUB 003

NOMBRE: MUNICIPALIDADES

El subprograma tiene por objeto liquidar los beneficios a favor de los ex agentes de las Municipalidades de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y a sus derecho-habientes.

Meta Municipalidades	Unidad de medida	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
Atención Jubilaciones Municipalidades	Jubilados	34.214	34.582	35.593	36.053
Atención Pensionados Municipalidades	Pensionados	22.454	22.521	23.130	23.355

SUBPROGRAMA: SUB 004

NOMBRE: MAGISTERIO

El subprograma tiene por objeto liquidar los beneficios a favor de los ex docentes de la Dirección General de Cultura y Educación y Establecimientos Educativos de Gestión Privada de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y a sus derecho-habientes

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Meta Magisterio	Unidad de medida	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
Atención Jubilaciones Magisterio	Jubilados	97.692	105.225	115.540	121.489
Atención Pensionados Magisterio	Pensionados	8.693	9.016	9.698	10.033

PROGRAMA: 0002

NOMBRE: PENSIONES SOCIALES LEY N°10.205

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y RECURSOS

El Programa tiene por objeto liquidar las prestaciones a favor de los sujetos que cumplan con las previsiones de la Ley N° 10.205

Meta	Unidad de medida	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
Atención Pensiones Sociales	Pensionados	31.159	28.791	27.318	26.038

PROGRAMA: 0003

NOMBRE: LEYES ESPECIALES

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y RECURSOS

El Programa tiene por objeto liquidar las prestaciones a favor de los sujetos que cumplan con las previsiones de las Leyes Especiales que otorgan beneficios no contributivos.

Meta	Unidad de medida	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
Atención Leyes Especiales	Beneficiarios	16.141	17.188	18.328	19.057

PROGRAMA: 0004

NOMBRE: ASIGNACIONES FAMILIARES Y SUBSIDIOS POR FALLECIMIENTO

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y RECURSOS

El Programa tiene por objeto liquidar las asignaciones familiares a favor de los beneficiarios contributivos y los subsidios por fallecimiento a sus derecho-habientes.

PROGRAMA: 0005

NOMBRE: PROGRAMAS SOCIALES PARA ADULTOS MAYORES

U.E.R.: PRESIDENCIA

El programa tiene por objeto desarrollar programas sociales para satisfacer necesidades de turismo, salud y bienestar, recreación, esparcimiento y culturales en general de los adultos mayores. Como así también promover la inclusión de los mismos en el uso de nuevas tecnologías.

SUBPROGRAMA: SUB 001

NOMBRE: TURISMO

El subprograma tiene como objeto brindar prestaciones del rubro turismo a los beneficiarios contributivos, de acuerdo con las políticas delineadas por el Honorable Directorio.

Meta	Unidad de medida	Programado 2017
Paquetes turísticos	Beneficiarios favorecidos	10.000

SUBPROGRAMA: SUB 002

NOMBRE: SALUD Y BIENESTAR

El subprograma tiene como objeto brindar prestaciones que hacen a la salud y bienestar de los beneficiarios contributivos, de acuerdo con las políticas delineadas por el Honorable Directorio .

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Meta	Unidad de medida	Programado 2017
Prestaciones relativas a la salud y bienestar	Beneficiarios favorecidos	10.000

SUBPROGRAMA: SUB 003
NOMBRE: RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO

El subprograma tiene como objeto brindar actividades de recreación y esparcimiento a favor de los beneficiarios del IPS en general, de acuerdo a las políticas delineadas por el Honorable Directorio.

Meta	Unidad de medida	Programado 2017
Actividades de recreación y esparcimiento	Eventos realizados	12

SUBPROGRAMA: SUB 004
NOMBRE: INCLUSIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

El subprograma tiene como objeto ayudar a los beneficiarios contributivos del IPS, a vincularse con el uso de las nuevas tecnologías, brindando equipos y capacitación adecuadas, de acuerdo a las políticas delineadas por el Honorable Directorio.

Meta	Unidad de medida	Programado 2017
Asistencias en el uso de tecnología	Beneficiarios favorecidos	10.000

SUBPROGRAMA: SUB 005
NOMBRE: CULTURA

El subprograma tiene como objeto ofrecer actividades culturales a favor de los beneficiarios del IPS en general, de acuerdo a las políticas delineadas por el Honorable Directorio.

Meta	Unidad de medida	Alcanzado 2017
Actividades culturales	Eventos realizados	12

PROGRAMA: 0006
NOMBRE: CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
U.E.R.: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

El Programa tiene como objeto efectuar construcciones o ampliaciones en los inmuebles de propiedad del Instituto de Previsión Social, en los términos de la Ley N° 6021.

PROYECTO: PRY 1080
NOMBRE: ESCALERA DE EMERGENCIA SEDE CENTRAL

El Proyecto tiene como objeto iniciar el proceso tendiente a la construcción de una escalera de emergencia para incendios, en la Sede Central del Instituto, calle 47 n° 530.
